

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.794

Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza

CIRCULAR

Teniendo que proceder este Servicio Provincial de Ganadería a confeccionar la propuesta de sueldos de los Inspectores municipales veterinarios para el año 1949, y siendo variable la cifra que por reconocimiento domiciliario de reses porcinas ha de figurar en los presupuestos, por la presente requiero a los señores Alcaldes para que remitan a este Servicio antes del día 20 de septiembre certificación del acta de la sesión que al efecto deben celebrar las Juntas Locales de Sanidad con asistencia del Veterinario, acreditativa del promedio de cerdos sacrificados en los cinco últimos años.

Si antes de la fecha indicada no se ha recibido el documento solicitado, no os dirigiremos a los Inspectores municipales veterinarios para que manifiesten el promedio de cerdos sacrificados en los cinco últimos años, ateniéndonos a tales datos sin que sean atendidas reclamaciones posteriores.

En la propuesta correspondiente se consignará a razón de 10 pesetas por cerdo sacrificado, de conformidad con

lo dispuesto en la Orden de 29 de mayo de 1945.

Zaragoza, 31 de agosto de 1948.—El jefe del Servicio, Balbino López.

Núm. 3.718

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Evaristo González López la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Fleta, núm. 4, con destino a su industria de taller de reparaciones de automóviles, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de agosto de 1948.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Núm. 3.727

Habiendo solicitado D. Manuel Acón Lozano la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Trovador, núm. 11, con destino a su industria de

taller de construcción de albarcas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1948.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Vicente Gracia Lorente la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Unceta, núm. 41, con destino a su industria de fábrica de gaseosas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1948.—El Alcalde, José-M.ª Sánchez Ventura.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de julio de 1948:

FECHA en que se realiza la transferencia	Matricula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO Y POBLACION
9 julio 1948.	Z-829	Ford	Turismo	Particular.	Vicente Castellón Blasco.	Zaragoza	T. Vicente Ignacio y B. Castellón	Caspe (Zaragoza)
9 id.	Z-1.245	Cadillac	Id.	Id.	Demetrio Fraile	Id.	Francisca y María Luisa Fraile	Agustina Simón, 2
13 id.	Z-1.374	Fiat	Id.	Id.	Ramón Vallés Lombarte	Id.	José Omedas Peña	General Franco, 130
7 id.	Z-2.006	Dodge	Comercial	Id.	Evaristo Cubero Yagüe	Segovia	Eduardo Cuadrado de la Puente	N. del Alcázar, 2, Valladolid
12 id.	Z-2.175	B. S. A.	Moto	Id.	Mariano Beltrán Langarita	Zaragoza	Nuez de Ebro (Zaragoza)	Huerto (Huesca)
1 id.	Z-2.906	Donnet	Turismo	Id.	Marcelino Coscojuela Abad	Barbastro	José Buil Palacio	Marcella (Navarra)
17 id.	Z-3.008	Renault	Plataforma	Mercancías	Ramón Oroz Adin	Zaragoza	Luciano Villanueva Laplaza	Villanueva de Huerva (Zaragoza)
23 id.	Z-3.031	Chevrolet	Sedán	Particular.	Antonio Domínguez Pajares	Madrid	José Aguarón Salete	Alcolea, 12, Barcelona
30 junio id.	Z-3.096	Benoba.	C. interior	Id.	Juan Escarré Ollé	Huesca	Mariano Castejón Pérez	Sol, 6
30 julio id.	Z-3.168	B. S. A.	Moto	Id.	Fernando Burillo Laborda	Valderrobres	Manuel Tafalla Zubicon	Molina de Aragón (Guadalajara)
12 id.	Z-3.238	Studebaker	C. interior	Id.	Luis Sahiún Santaliestra	Barcelona	Pedro Sanz Briegas	Manso Majoral (Barcelona)
9 abril id.	Z-3.667	Ford	Volquete	Mercancías	Liberto Martí Juliach	Barcelona	Antonio Maciá Soler	San Agustín, 16
17 julio id.	Z-4.048	Whippet	C. interior	Particular.	Jesús Lacruz Casamayor	Zaragoza	Constantino Giménez González	Puente Genil (Córdoba)
6 id.	Z-4.070	Ford	Sedán	Id.	Lázaro Echarri Urriza	Tolosa	La Casualidad, S. A.	Hospital de Llobregat (Barcelona)
19 id.	Z-4.322	Id.	Furgoneta.	Id.	José M.ª Guix Aliot	Navarra	José Coll Costa	Gruz, 8, Llausa (Gerona)
31 oct. 1947.	Z-5.028	Chevrolet	Turismo	Id.	Joaquín Ayza Crespo	Barcelona	Joaquín Castillo Lorenzo	Florida Blanca, 146, Barcelona
13 julio 1948.	Z-5.379	Ford	Sedán	Id.	Alberto Suárez Cepeda	Jaca	Vida e Hijos de F. Fagó, S. L.	P.º Echegaray, 190
5 febrero 1945	Z-5.487	Fiat	C. interior	Mercancías	Harinas Solás, S. A.	Zaragoza	Félix Aznar Artigas	San Adrián (Navarra)
22 julio id.	Z-5.650	Blitz	Omnibus	S. público	Blas Giménez Cayarre	Fustiñana	Luis Esparza Gupegui	Marina, 321, Barcelona
30 junio id.	Z-5.748	Fiat	C. interior	Particular.	Manuel Lafuente Fuertes	Zaragoza	J. M. Ortiz Nadal y J. Belenguier	No consta (Barcelona)
6 julio id.	Z-5.874	Ford	Sedán	Id.	Almacenes Barluenga, S. A.	Id.	Angel Doría Esparza	Navarra, 5, Pamplona
15 mayo id.	Z-6.050	Id.	Furgón	Id.	Eusebio Sanz Sánchez	Cintruénigo	D. P. F. Juventudes	Rambía Santa Mónica, 27, Barcelona
7 id.	Z-6.072	B. S. A.	Moto	Id.	Amadeo Kotier de Val.	Barcelona	Juan Moro de Lapuente	Torrente de Cinca (Huesca)
17 id.	Z-6.130	Chevrolet	Sedán	Id.	Carlos Tomás Lozano	Teruel	Eusebio Francés Palau	Ancha, 13, Barcelona
1 id.	Z-6.378	Opel	C. interior	Id.	Gonzalo Giménez Blánquez	Zaragoza	José Roda Monlleo	Solanellas (Barcelona)
13 id.	Z-6.559	Ford	Caja	Mercancías	Rosendo Piñol Ferrús	Batea	Carmen Sastre Lafaga	Diputación, 182, Barcelona
15 id.	Z-6.594	Chevrolet	Omnibus	S. público	Continental Auto, S. A.	Zaragoza	Antonia Jané Fortanellas	Muntaner, 300, Barcelona
19 dic. 1947.	Z-6.625	Ford	Turismo	Id.	Ramiro López López	Madrid	Isidro Fonolleda Andrés	Turco, 7
19 julio 1948.	Z-7.098	Id.	Caja	Mercancías	La Harinera de Binéfar, S. A.	Sádaba	Pedro Fernández Villaverde	Vía Layetana, 105, Barcelona
21 junio id.	Z-7.197	Unid.	Furgoneta.	Id.	Pedro Escayol Oliveras	Zaragoza	Esteban Gómez Crespo	Casetas, 5, Vallvidrera
22 julio id.	Z-7.159	Fiat	Caja	Id.	Manuel Vidal Cases	Zaragoza	Rufo Guallar Pablo	Calatayud (Zaragoza)
26 junio id.	Z-7.335	Lancia	Caja	Id.	Manuel Noguero Alvaréz	Zaragoza	Ramón Fontán Murillo	Esplús (Huesca)
26 id.	Z-7.458	Hispano-S.	C. interior	Id.	Salvador Cuota Castañera	Manresa	José Montraveta Besa	Fargell, 8, Gironella
14 id.	Z-7.529	Ford	Id.	Particular.	Benito Guitart Alguero	Zaragoza	Juan Garriga Claramunt	Yusta, 23, Barcelona
29 id.	Z-7.647	Bedford	Moto	Id.	Antonio Esteve Aige	Zaragoza	Papeleras Reunidas, S. A.	Alcoy (Alicante)
8 enero 1947.	Z-7.652	Royal	Id.	Id.	Perfecto Noguerol Rodríguez	Calatayud	Martín Enrich Soubeyre	Castilla, 1, Igualada
8 enero 1948.	Z-7.766	Harley	Id.	Id.	Francisco Martínez Fernández	Zaragoza		
16 julio id.	Z-7.817	Bedford	Caja	S. público				
28 id.	Z-7.855	6.M.C.-Opel	Id.	Id.				

15 id.	Z-7.956	Ford	Id.	Mercancías	Avilío Rodríguez Martín	Id.	Miguel Llena Cristóbal	Benasque, 25, Grau (Huesca)
27 id.	Z-7.976	Graham-P.	Id.	Id.	Eladio González Pérez	Ontaneda	Angel Cuesta González	Nogales de Pisuerga (Palencia)
19 id.	Z-7.995	Fiat	Furgoneta	Id.	Pedro Hernández Dueso	Zaragoza	Fidel Ruiz González	El cano, 37, Bilbao
5 id.	Z-8.001	Chrysler	C. interior	Particular.	Ramón Tello Vicente	Id.	Clemente Morón Franco	José Antonio, 18
31 enero id.	Z-8.040	Renault	Sedán	Id.	Juan Juanola Juanola	Id.	Esteban Casadevall Costa	Aribau, 13, Barcelona
15 julio id.	Z-8.068	B. S. A.	Moto	Id.	Felipe Gotor Alegre	Puebla de Alfindén	Talleres Villanova	Burgos, 20
33 id.	Z-8.106	Royal	Id.	Id.	José Motal Zabala	Pamplona	Borda y Cia	Barrio San Juan (Pamplona)
20 id.	Z-8.120	Chevrolet	C. interior	Id.	Celestino Artal Luerna	Zaragoza	Venancio Miñana Vicente	Marina Moreno, 37
6 id.	Z-8.195	Graham-P.	Caja	Mercancías	Martín Sanz Parra	Id.	Marcos González Claría	Alagón (Zaragoza)
22 id.	Z-8.218	Wauhall	Sedán	Particular.	Juan Pascual Royo	Id.	F. Almaraz Laguna de Rins	Marina Moreno, 8
5 id.	Z-8.354	Butick	Furgoneta	Mercancías	Julián Casabón Camón	Id.	Nieves Lafita Campos	Predicadores, 71
15 id.	Z-8.422	Ford	Caja	Id.	Jorge Abad Sánchez	Id.	Alejandro Sanz Sánchez	San Ildefonso, 8
9 id.	Z-8.454	3. H. C.	Id.	Id.	Felisa Pueyo López	Id.	Angel Uriel Morales	Almenar (Soria)

Zaragoza, 31 de julio de 1948.—El Ingeniero-Jefe: José Oriol.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio del año 1948.

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	HP	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas anteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACION	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS
2	Z-8.517	I	3.ª	Dodge	Caja	2	2.500	3.000	3.587	26	8.610.374	50	32x6	Jesús Alejandro Borque	Gral. Franco, 130	*P.	Nueva mat. con sanción 6P-1.744
2	Z-8.518	I	2.ª	Ford	Id.	2	1.500	1.500	14.550.244	16	Z-1.205	30	32x6	Julio Martínez Malo	Layunta (Guadalajara)	P.	Id. del HU-959
8	Z-8.519	N	3.ª	Chevrolet	Id.	2	4.020	2.500	PR3793880	21	3.793.886	80	No constan	Cándido Matínez Villar	General Mola, 20	P.	Importación-Aduana de Pasajes
8	Z-8.520	N	3.ª	Dodge	Omnib.	30	5.000	3.022.804	3.022.804	26	10DP69248	70	80x20	Eusebio Hernández Simón	Tarazona	P.	Id. de Bilbao
8	Z-8.521	V	3.ª	Studebaker	Caja	3	3.500	3.500	11-20.899	23	Z-1.204	75	34x7	Menchos Asin Irsire	Asin	P.	Minist. E.-G. de adjudicación 315
9	Z-8.522	V	2.ª	Fiat	C. int.	4	1.300	1.850	039.876	12	038.714	60	550x15	Antonio Rocafort Mompet	Costa, 11	P.	Parque M. de M. Civiles
10	Z-8.523	V	2.ª	Citroen	Id.	7	1.850	1.850	Z-571	4	Z-1.199	32	No constan	Imperial, 6	P.	M. E.-V. núm. 44 B. O. 185	
12	Z-8.524	V	3.ª	Ford	Caja	3	1.500	4.000	BB-18.6132	6	BB-18.6132	60	32x6	Hijar (Teruel)	P.	C. G. de A. y Transportes	
17	Z-8.525	V	2.ª	Fiat	C. int.	5	1.150	1.800	J-76.402	6	14JIB-44386	60	34x7	Gallur	P.	M. E.-Certificado núm. 306	
17	Z-8.526	V	2.ª	Wauhall	C. int.	5	1.100	4.500	ED15.081	4	14JED 13917	45	No constan	Antonio Navarro Zaldívar	P.	Importación A. de Barria	
20	Z-8.527	V	1.ª	Standard	Caja	3	3.600	4.500	270.55290	6	CCW-3534	140	180x40	Amado Laguna de Rins, S. A.	P.	Id. de Pasajes	
22	Z-8.528	V	3.ª	G. M. C.	Caja	8	1.750	750	34-16.871	6	Z-1.206	60	No constan	San Marcial, 10	P.	Id. de Bilbao	
22	Z-8.529	V	1.ª	H. Suiza	C. int.	2	2.200	2.500	172.907	6	Z-1.729	90	34x7	Dr. Cerrada, 26,	P.	M. Área de Logroño	
22	Z-8.530	V	1.ª	Chevrolet	Caja	2	2.700	3.500	1.756	4	2LQ5.857	70	No constan	San Miguel, 10	P.	N. matrícula del LC-1.270	
22	Z-8.531	V	3.ª	S. P. A.	Id.	7	1.150	750	CB-21.891	6	7.520.161	60	700x16	Tarazona	P.	M. E.-C. adjudicación 118	
22	Z-8.532	V	2.ª	Chrysler	C. int.	2	1.150	750	28.033	4	21.790	70	34x7	Barboles	P.	M. Área de Logroño	
26	Z-8.533	V	2.ª	Fiat	Caja	5	850	750	98.033	4	TE-0.340	60	500x17	Padre Manjón, 14	P.	C. V. expedido l-jefe C. H. E.	
29	Z-8.534	V	2.ª	Ford	C. int.	2	1.200	500	120-114.070	4	Z-1.207	60	650x18	Coso, 2 y 4	P.	M. E.-Ventas núm. 77 y 153	
29	Z-8.535	V	2.ª	Furg.	Descpt.	4	1.150	500	AA378059	4	Z-1.208	60	525x18	Monzarbarba	P.	M. E.-C. adjudicación 398	
29	Z-8.536	V	2.ª	Studebaker	Id.	4	1.150	800	313.777	4	Z-1.209	60	500x16	Julián Arqué Marin	P.	Venta núm. 8 B. O. núm. 68	
29	Z-8.537	V	1.ª	Ford	C. int.	4	800	800	CX26.310	6	CX-7.310	60	No constan	Antonio Casas Torres	P.	Nueva m. sanción HU-2.273	
29	Z-8.538	V	2.ª	Wauhall	Id.	5	1.129	1.129	J-46.081	6	14JIB44.098	46	500x16	José-Luis Bas Rivas	P.	Importación A. de Barria.	
29	Z-8.539	V	2.ª	Matfod	Id.	6	1.200	1.200	4.568.077	6	18.4.558.077	70	600x16	Vice cónsul B. en Zaragoza.	O.	Id. de la Línea de C.	

Zaragoza, 31 de julio de 1948.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Sindicato Provincial de Hostelería y Similares de Zaragoza

ADMINISTRACION DEL CONCIERTO DE CUPONES PRIMADOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración del Concierto Provincial de Cupones primados de este Sindicato Provincial, y con objeto de efectuar la asignación de cantidades de deudas a la Hacienda Pública por este concepto, a los establecimientos de cafetería de los distintos pueblos de esta provincia, con la intervención directa de los propios interesados, en virtud de los acuerdos de la Junta Administradora del Concierto, se establece el sistema que seguidamente se detalla, con la superior y autorizada intervención de las Alcaldías de cada localidad, a las que se ruega, por parte de este Sindicato, la colaboración que se indica para el cumplimiento de las siguientes

INSTRUCCIONES

Primera. Determinada por los señores clasificadores representantes de la provincia, elegidos en la Asamblea general de industriales afectados celebrada el día 19 de agosto de 1947, la cantidad total correspondiente a cada pueblo, la Administración notificará a la Alcaldía de cada localidad el importe total de la deuda correspondiente al Municipio de su jurisdicción, según la clasificación obrante en la Administración debidamente aprobada.

Segunda. Una vez en poder del señor Alcalde dicha notificación de la deuda total adjudicada a los industriales que ejercen o han ejercido su industria en el término municipal, entre las fechas comprendidas entre el 21 de mayo de 1946 y el 30 de junio 1947, ambas inclusive, procederá a convocar una reunión, previa citación, a los industriales afectados, de la que levantará la correspondiente acta, según modelo que será remitido por la Administración, debidamente autorizada por su firma. En dicha reunión se verificará el reparto del total de la cantidad asignada a la localidad entre todos los industriales a que se refiere la instrucción siguiente, determinando qué cantidad corresponde a cada uno de ellos. En la misma acta se harán constar cuantas incidencias se susciten en el mencionado reparto.

Tercera. Los industriales que resultan afectados por este reparto para el pago del mencionado gravamen creado para primar artículos de primera necesidad por Decreto-Ley de 15 de marzo de 1946, Decreto de 15 de abril de 1946, y regulado por la Orden ministerial de Hacienda de 14 de mayo de 1946, son todos aquellos que ejercieron la industria de café, bar, taberna, tienda de vinos con servicio por vasos, venta de gaseosas y refrescos, casinos, etc., tengan o no cupo de artículos intervenidos, y que habiendo efectuado ventas al público entre el transcurso de las fechas indicadas, debieron re-

cargar sus consumiciones en los porcentajes que en dichas disposiciones se señalan, hubieran cobrado o no el mencionado recargo, ya que el no haberlo efectuado no es motivo de exención del pago.

Únicamente quedan exentos de la obligación del pago de este gravamen aquellos industriales que por haber causado baja total en la industria con anterioridad al 21 de mayo de 1946, o alta por apertura, posterior al 30 de junio de 1947, no pudieron percibir el mencionado recargo en sus ventas.

Cuarta. El reparto será efectuado por los propios industriales que asistan a la reunión, ante el señor Alcalde, quien en caso de duda podrá dirimir habida cuenta que el mencionado reparto debe ser hecho en proporción al volumen de ventas realizadas por cada establecimiento en el transcurso de las fechas que se indican, ya que por haberse hecho la recaudación por un porcentaje sobre el volumen de las ventas en esta misma proporción corresponderá la deuda.

Quinta. Las cantidades que se asignarán representarán el total de la deuda de cada industrial, de tal manera que las cantidades que cada uno tenga satisfechas por este concepto, bien por ingreso en el Ayuntamiento durante el año 1946, bien por canon sobre los artículos suministrados, bien por pago de recibos directos a esta Administración, les serán descontadas del total de deuda asignada en dicha reunión al ser recibidas las actas en la Administración, comunicándole al interesado el saldo resultante.

Sexta. En el dorso de dicha acta certificará el señor Secretario del Ayuntamiento las cantidades que en su documentación aparezcan abonadas al propio Ayuntamiento por cada industrial y las cantidades totales ingresadas por el Ayuntamiento en la Hacienda Pública por tal concepto, al objeto de efectuar el correspondiente cotejo y comprobación para su abono a los industriales interesados.

Séptima. Una vez levantada el acta por duplicado ejemplar, la remitirá el señor Alcalde a la Administración del concierto de cupones primados (Avenida Calvo Sotelo, núm. 7, bajos, de Zaragoza).

Zaragoza, 2 de agosto de 1948.—El Jefe del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares, José Bolsa Salvadó.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.800

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Por la presente se cita y llama a la perjudicada en causa número 491 de 1947, por hurto de 500 pesetas, María Expiración Morilla, de 33 años, soltera,

dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en esta capital (calle Bureta, núm. 10), cuyo paradero actual se ignora, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado número 2 (sito en calle Predicadores), para ampliarle declaración en tal causa que se sigue contra Margarita Rami Fano, previniéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.761

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Martínez Pereiro, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 426 de 1948, seguido por denuncia de José Lacasta Arcega, contra Luis Algas Pardos, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 21 de agosto de 1948. El Sr D. José Franco Molina, Juez municipal sustituto de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes y Luis Algas Pardos, de la otra, como denunciado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Algas Pardos a la pena de 10 pesetas de multa, reprensión privada, indemnización de 40 pesetas a la Compañía de Tranvías, como responsable o autor de la falta denunciada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo.—José Franco Molina». (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—Miguel Martínez Pereiro (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Algas Pardos, en ignorado paradero por el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal sustituto en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Miguel Martínez Pereiro.